

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, para informarle que el accionante DANIEL MÉNDEZ SANTOS, en calidad de agente oficioso del señor LUIS FRANCISCO MENDEZ JAIMES allega a través del correo electrónico dentro del término, impugnación del fallo de tutela proferido por este despacho el 30 de abril de 2021, Sírvese proveer.

Bucaramanga, 7 de mayo de 2021


MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO
Secretaria

RADICADO	:	68001-40-03-018-2021-00263-00
ACCIÓN	:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	:	DANIEL MENDEZ SANTOS, en calidad de agente oficioso del señor LUIS FRANCISCO MENDEZ JAIMES
ACCIONADO	:	NUEVA EPS
VINCULADO	:	MEDICINA Y TERAPIAS DOMICILIARIAS- MTD LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES- JUZGADO SÉPTIMO PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA;

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la constancia secretarial que antecede y al memorial suscrito por el accionado **EPS SURAMERICANA S.A.**, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

CONCÉDASE la impugnación interpuesta por accionante DANIEL MÉNDEZ SANTOS, en calidad de agente oficioso del señor LUIS FRANCISCO MENDEZ JAIMES, en contra del fallo de fecha el TREINTA **(30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, ante el señor JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA –REPARTO–.

NOTIFÍQUESE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto fechado 7 de mayo 2021 se notifica a las partes por anotación en el estado fijado hoy a las 8 a.m.

Bucaramanga, 10 de mayo de 2021



NERCY GIRONELLA RODRÍGUEZ
SECRETARÍA

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3feef8d536f7bc7d513c7d43795d9ce426a4d2c3aca2a1d639073a079d5e020**

Documento generado en 07/05/2021 12:33:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>